



Presidencia Municipal
de León.

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN
C-2510-K100250-62201-E/0307/2024

Operado
- 2024

14759

Ramo
33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

GRUPO ARCCO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Primer Convenio Adicional al Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión de obra pública a base de precios unitarios, basada en la siguiente justificación: **Ampliación en monto, por ampliación de metas y volúmenes de excedentes.**

ANTECEDENTES

1.- Los trabajos de supervisión en la obra que se comprometió a realizar el " Supervisor Externo " que consistió en: **REHABILITACIÓN DE MINIDEPORTIVA SATÉLITE, ENTRE BLVD. MARIANO ESCOBEDO Y CALLE HAWAI; COLONIA SATÉLITE.**

2.- El " Contratante " se obligó a pagar como contraprestación al " Supervisor Externo " la Cantidad de: **\$285,627.06 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**

Con base a lo anterior expuesto se celebra esta ampliación, sujetándose las partes a las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERA. - El " Supervisor Externo " se obliga a realizar para el " Contratante " los trabajos de supervisión consistentes en la terminación de la obra: **REHABILITACIÓN DE MINIDEPORTIVA SATÉLITE, ENTRE BLVD. MARIANO ESCOBEDO Y CALLE HAWAI; COLONIA SATÉLITE.**

SEGUNDA. - El " Contratante " se obliga a pagar al " Supervisor Externo " como importe adicional al monto anteriormente contratado la Cantidad de **\$4,919.70 (CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** referida como Ampliación No. 1.

El importe total contratado se desglosa de la siguiente forma:

TIPO DE CONTRATO	Importe
Inicial	\$ 285,627.06
Ampliación 1	\$ 4,919.70
Total Contratado	\$ 290,546.76

Los cuales se pagarán en base a la estructura financiera: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

TERCERA. - Plazo: El " Supervisor Externo " realizará los trabajos y acciones objeto de este convenio por indicaciones de la Dirección de Obra Pública, las cuales quedarán concluidas totalmente **el día 13 del mes de Diciembre del año de 2024.**

CUARTA. Cuando se trate de contratos o bien, de convenios modificatorios cuyo importe no rebase el monto de 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria se exenta la entrega de la fianza correspondiente.

(Handwritten signatures and initials)



Presidencia Municipal
de León.

**CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN
C-2510-K100250-62201-E/0307/2024-S**

QUINTA. - Observancia de las cláusulas del contrato principal: Las partes se sujetan a la observancia y cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato principal que dio origen a la presente ampliación, además de lo plasmado en el presente documento que forma parte del contrato inicial.

La presente ampliación de contrato se firma en la Ciudad de León, Gto. A los **18 días del mes de Octubre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL SUPERVISOR EXTERNO"

GRUPO ARCCO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEJANDRA DEL ROCIO PEREZ MARTINEZ

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
FINANCIERO DE OBRA
ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Operado Ramo **33**
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."